

Juan de la Cierva nació en Murcia en el año 1896. Ingeniero de Caminos y de Construcciones Aeronáuticas, así como piloto aviador de primera clase, construyó en 1919 un aparato trimotor. Preocupado por los problemas de sustentación y estabilidad en la navegación aérea, concibió la creación del autogiro, alcanzando un éxito señalado en el aeródromo de Getafe (Madrid) en las pruebas celebradas el 10 de enero de 1923 y en Cuatro Vientos el 31 del mismo mes.

Interesados por este invento, se realizaron sucesivos ensayos en Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania. En 1926 creó en Gran Bretaña la empresa *The Cierva Autogiro Company*, que ofrecía licencias y asistencia técnica para la construcción de autogiros. En febrero de 1929 se construyó en EE.UU. la *Pitcairn-Cierva Autogiro Company*, con las mismas finalidades, y el 13 de mayo se realizó el primer vuelo de autogiro en América desde Pensylvania a Virginia.

El día 18 de agosto de 1928 confirmó su fama mundial atravesando con un pasajero el canal de la Mancha en 18 minutos y continuando su travesía hacia París. En 1934 llevó a cabo un viaje de ida y vuelta entre Gran Bretaña y España. En el transcurso del mismo, realizó diversos vuelos a Sevilla, Murcia y Barcelona, entre otras capitales. En Valencia, partiendo del aeropuerto de Manises, efectuó una extraordinaria operación de descenso y despegue en la cubierta del portaaviones español *Dédalo* en la tarde del 8 de marzo, siendo la primera vez en la historia que se realizaba una maniobra de estas características.

Falleció prematuramente el 9 de diciembre de 1936 en el aeródromo de Croydon (Londres), el mismo desde el que partiera ocho años atrás rumbo a París, al accidentarse en el despegue el DC-2 de pasajeros en el que volaba rumbo a Amsterdam.

- Primera.** Pueden optar a este premio los estudios, proyectos e investigaciones de carácter tecnológico relativos a aeronaves (su propulsión, equipos y sistemas), infraestructuras aeroportuarias o de navegación y circulación aérea, específicamente desarrollados para su aplicación práctica.
- Segunda.** El premio cuenta con una dotación de 24.000 euros y es de periodicidad bienal.
- Tercera.** Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y se habrán realizado o publicado en los años 2014 - 2015.
- Cuarta.** Los trabajos serán presentados directamente por el autor o autores, o bien indirectamente por cinco personas de reconocida competencia dentro de la profesión aeronáutica, contando en este caso con la autorización expresa del autor o autores.
- Quinta.** Los trabajos se presentarán por quintuplicado, documentándose de forma comprobable su autoría y especificando claramente el nombre, apellidos, dirección, teléfono/s, correo/s electrónico/s y una fotocopia en color del DNI del autor o autores. Cuando el volumen o las características del trabajo planteen serias dificultades para la reproducción de las copias solicitadas, se comunicará a la Fundación ENAIRE, la cual podrá en su caso aceptar la presentación de un solo ejemplar.
- Sexta.** Los trabajos que opten a este premio no habrán sido premiados con anterioridad ni podrán presentarse a ningún otro de los convocados por esta Fundación. Tampoco podrán concurrir aquellos que se hayan realizado a requerimiento de ENAIRE E.P.E. o de Aena, S.A.
- Séptima.** El jurado estará constituido por un presidente y cuatro vocales de reconocido prestigio en los temas que son objeto de este premio, y un secretario. El Jurado fijará sus normas de funcionamiento, emitirá fallo otorgando el premio, que no podrá dividirse, o lo declarará desierto, y tendrá capacidad para interpretar estas bases. El fallo del jurado será inapelable.
- Octava.** Las propuestas deberán dirigirse antes del **6 de mayo de 2016** al domicilio social de la Fundación ENAIRE.
- Novena.** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas Bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

Luis Azcárraga nació el 24 de agosto de 1907 en Asparrena (Álava). En 1926 se graduó como teniente en la Academia de Ingenieros de Guadalajara y en 1931 obtuvo el título de Ingeniero Aeronáutico.

En 1939 obtuvo, junto con Felipe Lafita, el Premio Nacional de Aeronáutica. En 1942 fue nombrado Director General de Protección de Vuelo y Director del Servicio Meteorológico Nacional, de reciente creación. Entre 1952 y 1960 ocupó el cargo de Vicepresidente de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Asimismo, presidió entre 1957 y 1970 la Conferencia Europea de Aviación Civil. Desde 1951 fue profesor de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos y, más tarde, Catedrático de Navegación y Transporte Aéreo en la ETSIA. Fue vocal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Nacional de Geofísica y Geodesia. Formó parte del Consejo de Administración de Iberia, compañía en la que llegó a desempeñar el cargo de Vicepresidente ejecutivo. Fue presidente de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos y del Instituto de Ingeniería Civil. En 1963 fue nombrado Secretario General Técnico de la Subsecretaría de Aviación Civil, cargo desde el cual impulsó la modernización y ampliación de la red aeroportuaria nacional.

En 1968 presidió el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), siendo también Vicepresidente de la Agencia Europea del Espacio durante seis años y ascendiendo a General del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, del que llegó a ser Inspector General. Estaba en posesión de diversas condecoraciones nacionales y extranjeras. Murió el 27 de marzo de 1988 asesinado por ETA.

Primera: Pueden optar a este premio todos aquellos trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

1. Planificación y organización.
2. Gestión económica y administrativa.
3. Impacto y preservación medioambiental.
4. Investigación e innovación tecnológica.

Segunda: Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2015.

Tercera: El premio cuenta con una dotación de 12.000 euros y es de periodicidad anual.

Cuarta: Los trabajos se presentarán por quintuplicado especificando claramente el nombre, apellidos, dirección, teléfono/s y correo/s electrónico/s del autor o autores, y deberán acompañarse de una fotocopia a color del DNI de cada uno de ellos. Cuando el volumen o las características del trabajo planteen serias dificultades para la reproducción de las copias solicitadas, se comunicará a la Fundación ENAIRE, la cual podrá en su caso aceptar la presentación de un solo ejemplar.

Quinta: Los estudios o proyectos de que se trate no habrán sido premiados con anterioridad ni podrán presentarse a ningún otro de los convocados por la Fundación ENAIRE. No podrán concurrir al premio los trabajos realizados a requerimiento de ENAIRE o de Aena, S.A. ni los proyectos Fin de Grado o Fin de Máster.

Sexta: Las propuestas deberán dirigirse antes del **6 de mayo de 2016** al domicilio social de la Fundación ENAIRE.

Séptima: El jurado estará constituido por un presidente, tres vocales de reconocido prestigio en los temas que son objeto de este premio y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá fallo otorgando el premio, que no podrá dividirse, o declarándolo desierto y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.

Octava: La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

José Ramón López Villares nació en Cuba el 24 de julio de 1939, pasando a residir con su familia, dos años después, en Gijón (Asturias). Licenciado en Ingeniería Aeronáutica en 1966, obtuvo el doctorado en 1971 con la tesis *El Transporte Aéreo Comercial*. Se diplomó en Planificación y Administración de Empresas en el año 1978 y en Dirección de Marketing en 1982 con la monografía *Organización y Política de Marketing de la Administración Aeroportuaria Española*. Publicó también el estudio *La Administración Pública de la Aviación Civil Española*, que abarca desde su creación en 1919 hasta 1977.

Comenzó su vida profesional en junio de 1966 en el Aeropuerto de Santiago de Compostela, pasando en 1967 a ocuparse de la construcción del nuevo Aeropuerto de Asturias, del que fue nombrado Ingeniero de Mantenimiento y, más tarde, Director. En septiembre de 1979 fue trasladado al Aeropuerto de Madrid/Barajas, como responsable de la explotación aeroportuaria.

El 7 de diciembre de 1982 fue nombrado Director General del Organismo Autónomo de los Aeropuertos Nacionales, cargo que tuvo que abandonar por razones de salud a finales de 1983. Durante este breve periodo de tiempo realizó cambios importantes en la organización y competencias de los aeropuertos españoles, impulsando los comités operativos de los mismos, fomentando el contacto y el intercambio de experiencias entre los aeropuertos de la red nacional, así como la participación en las asociaciones internacionales aeroportuarias.

Desempeñó asimismo el cargo de Vocal Asesor de Temas Aeronáuticos en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Falleció el 28 de enero de 1986.

- Primera:** Pueden optar a este premio todos los autores españoles de proyectos Fin de Grado y Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones, que se hayan realizado sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés.
- Segunda:** Los proyectos Fin de Grado y Fin de Máster deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2015.
- Tercera:** Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos que versen sobre navegación aérea y otros dos a proyectos de tema aeroportuario.
- Cuarta:** Los candidatos deberán remitir a la Fundación ENAIRES un ejemplar en papel del proyecto y el certificado oficial de haber sido presentado en el periodo citado, en el que conste la calificación obtenida, junto con una fotocopia para compulsar, devolviéndose el certificado oficial. Deberán hacer constar su nombre, apellidos, dirección, teléfono/s y correo/s electrónico/s, y adjuntar una fotocopia a color de su DNI.
- Quinta:** Las propuestas deberán dirigirse antes del **6 de mayo de 2016** al domicilio social de la Fundación ENAIRES.
- Sexta:** El jurado estará constituido por un presidente, dos vocales y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá el fallo y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.
- Séptima:** Una vez emitido el fallo, se devolverán a los candidatos los proyectos originales. Los autores de los proyectos premiados, una vez informados oficialmente del fallo, deberán entregar a la Fundación ENAIRES una copia exacta del original en el plazo de 15 días.
- Octava:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

El transporte aéreo es un servicio público de cuyas realizaciones, problemas y logros ha de ser consciente toda la sociedad a la que se debe. La navegación aérea y las infraestructuras que la hacen posible se hallan en un continuo proceso de renovación. Solo una sociedad bien informada está en condiciones de comprender y facilitar esos procesos de desarrollo del transporte aéreo, tan vitales para la economía española y para toda la sociedad. Los medios de comunicación, escritos o audiovisuales, son indispensables vehículos difusores de información y creadores de opinión.

Estas premisas decidieron la creación del Premio de Periodismo, de periodicidad anual, con el que la Fundación ENAIRE pretende estimular la atención de los medios de comunicación hacia la aeronáutica y sus infraestructuras.

- Primera:** Pueden optar a este premio todos aquellos españoles que hayan realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio y televisión, así como también en soporte digital o publicaciones *on line*, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como los que traten sobre las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.
- Segunda:** Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días **1 de enero y 31 de diciembre de 2015**, ambos inclusive.
- Tercera:** Los trabajos citados deberán haber sido publicados en cualquiera de las lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones *on line* españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo.
- Cuarta:** Los trabajos presentados no habrán sido premiados anteriormente.
- Quinta:** El premio cuenta con una dotación de 12.000 euros y es de periodicidad anual.
- Sexta:** Todos los trabajos se presentarán por quintuplicado haciendo constar el título y fecha de la publicación donde hubieran aparecido o de la emisora o cadena en que hubieran sido emitidos, así como el nombre, apellidos, dirección, teléfono/s y correo/s electrónico/s del autor o autores, junto a una fotocopia a color de su/s DNI. Los trabajos de prensa escrita se presentarán con un ejemplar, como mínimo, en el original impreso, recortados y pegados en hojas Din-A4. Los emitidos en radio o televisión, y los divulgados en soporte digital o publicaciones *on line*, adjuntarán un certificado oficial de la entidad correspondiente haciendo constar fecha exacta, hora, en su caso, y nombre del programa o sección en que se emitió.
- Séptima:** Las propuestas deberán dirigirse antes del **6 de mayo de 2016** al domicilio social de la Fundación ENAIRE.
- Octava:** El jurado estará constituido por un presidente, cuatro vocales de reconocido prestigio en los asuntos que son objeto de este premio, y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá fallo otorgando el premio, dividiendo su importe entre varios candidatos si así lo estima, o declarándolo desierto y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.
- Novena:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

- Primera:** Podrán tomar parte en este concurso todos los fotógrafos residentes en España, así como los que durante el año 2015 hayan expuesto en este país.
- Segunda:** El tema será libre.
- Tercera:** La técnica básica será la fotografía (digital o analógica) pudiéndose completar con técnicas complementarias, iluminación, preparación del soporte o tratamiento por ordenador y técnicas de investigación que el autor estime. La técnica empleada deberá ser estable, en cuanto a la conservación de la obra.
- Cuarta:** El soporte será rígido. La imagen fotográfica deberá tener unas dimensiones mínimas de 1 x 1 m y máximas de 3 x 3 m, márgenes excluidos.
- Quinta:** La fotografía deberá ser original y no deberá haber sido presentada a ningún certamen.
- Sexta:** Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías. De las que tan solo una podrá resultar premiada.
- Séptima:** Las fotografías deberán presentarse debidamente embaladas para asegurar su salvaguarda, con un material reutilizable para su devolución.
- Octava:** Cada participante adjuntará una ficha de inscripción debidamente cumplimentada así como una fotocopia en color del DNI. Dicha ficha se podrá descargar en www.corzon.com.
- Novena:** Plazo de entrega: **Del 11 al 29 de abril de 2016**, ambos inclusive.
- Dirección solo para recepción en mano:**
De lunes a viernes de 9:30 a 13:30h. y de 16:30 a 20:00h. en Corzón, S.L.
C/ Alameda,11. 28014 Madrid
Tel. 91 429 39 93
- Dirección de recepción por agencia de transporte y en mano:**
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00h. y de 15:00 a 18:00h. en Corzón, S.L.
C/ Sevilla, 10. Pol. ind. San Roque. 28500 Arganda del Rey (Madrid)
Tel. 91 872 99 31
- Los envíos se realizarán a costes pagados. La entidad organizadora declina toda responsabilidad por extravíos, daños y roturas que se puedan producir durante su transporte y almacenaje.
Será responsabilidad del artista el contratar una póliza de seguro para la obra.
- Décima:** Los premios establecidos son:
- | | |
|-----------------|--------------|
| Primer premio: | 10.000 euros |
| Segundo premio: | 6.000 euros |
| Tercer premio: | 3.000 euros |
- Decimoprimera:** Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de ENAIRE E.P.E., que podrá reproducirlas libremente en sus publicaciones haciendo constar siempre la autoría de las obras.
- Decimosegunda:** Además de las obras premiadas, el jurado seleccionará siete fotografías adicionales para incluir en la edición de un catálogo.
- Decimotercera:** Las decisiones del jurado serán inapelables. Dicho jurado se reservará el derecho de declarar desierto el concurso.
- Decimocuarta:** Las obras no premiadas podrán retirarse **del 1 al 30 de junio de 2016**.
- Decimoquinta:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.